



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 NOV. 1983

Expte. N° 804/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Norte Argentino (FERINOA'83); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de un representante / para integrar el jurado que tendrá a su cargo el análisis de los trabajos y / otorgamiento de premios del "Concurso Poético FERINOA'83";

Que también hace saber que los trabajos para el referido concurso se recibirán hasta el 11 de Noviembre en curso y que la reunión del Jurado se realizará el 18 del citado mes a las 11,00 horas;

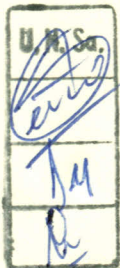
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. / 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Elena María ALTUNA, jefe de trabajos prácticos de la Facultad de Humanidades, como miembro del jurado del "Concurso Poético FERINOA'83", en representación de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 594-83